



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 049

(14 MAR 2023)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que el la señora ANDREA PATRICIA LASSO ZAMORA identificada con la cédula de ciudadanía número 52.982.487 expedida en Bogotá, se vinculó a la administración municipal, el día trece (13) de septiembre de 2019, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, en la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, mediante Decreto 552 de 2019.

Que mediante Resolución No. 3291 del 09 de agosto del 2022, se declaró la vacancia temporal del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, en la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, desde la fecha de posesión de la señora ANDREA PATRICIA LASSO ZAMORA en el empleo denominado TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA, Código 51, Grado 30 de la planta global de empleos públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Subdirección Administrativa y Financiera Código ESM 5227, es decir a partir del 01 de septiembre de 2022.

Que la señor ANDREA PATRICIA LASSO ZAMORA, mediante comunicado con radicado No. 20239999906336 del 02 de marzo de 2023 aclarado mediante comunicado con radicado 20239999906668 del 06 de marzo de 2023, presentó renuncia en los siguientes términos: "(...)Dando alcance al radicado N° 20239999906336 del 02 de marzo del presente año, me permito informar que renuncio voluntariamente al cargo que venía desempeñando en la planta global de la Administración municipal de Chía como Auxiliar Administrativo, OPEC N° 29117, Código 407, Grado 06, dado que supere mi periodo de prueba en la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

Agradezco a la Entidad y a la Dirección de Función Pública por todo el aprendizaje, apoyo, bienestar y oportunidad de crecimiento profesional que me brindaron durante el tiempo que estuve vinculada (...)"

Que la señora ANDREA PATRICIA LASSO ZAMORA, informó que el periodo de prueba en el empleo denominado TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA, Código 51, Grado 30 de la planta global de empleos públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Subdirección Administrativa y Financiera Código ESM 5227, fue calificado satisfactoriamente y como consecuencia presenta su renuncia al empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, en la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central.

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora ANDREA PATRICIA LASSO ZAMORA, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, en la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, del cual es titular la señora ANDREA PATRICIA LASSO ZAMORA y ostenta derechos de carrera administrativa, en la medida en que superó el periodo de prueba en el empleo denominado TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA, Código 51, Grado 30 de la planta global de empleos públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Subdirección Administrativa y Financiera Código ESM 5227.

Que así mismo, se le informa a la señora ANDREA PATRICIA LASSO ZAMORA, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora ANDREA PATRICIA LASSO ZAMORA, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora ANDREA PATRICIA LASSO ZAMORA identificada con la cédula de ciudadanía número 52.982.487 expedida en Bogotá, del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, en la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, empleo de carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Central, a partir de la expedición del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, en la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, del cual es titular la señora ANDREA PATRICIA LASSO ZAMORA identificada con la cédula de ciudadanía número 52.982.487 expedida en Bogotá, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Que la señora ANDREA PATRICIA LASSO ZAMORA, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V4 y del cual deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, oficina de control Interno y dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 14 MAR 2023



LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Secretaria de Despacho – Secretaría General
 Aprobó: Martha Lucía Pedraza Donoso – Directora Técnica – Dirección de Función Pública- Secretaría General. *f.*
 Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez- Profesional Especializado- Dirección de Función Pública-Secretaría General. *o.*
 Proyectó: Natalie Andrea Campos Rodríguez – Abogada Contratista – Dirección de Función Pública-Secretaría General. *h.*